



EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CARLOS JESÚS LEYVA MORA, SÍNDICO MUNICIPAL; BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA, PRIMERA REGIDORA; LEOPOLDO CORONA AGUILAR, SEGUNDO REGIDOR; DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ, QUINTA REGIDORA; FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA, SEXTO REGIDOR; ELIA BRICEÑO MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA; MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR, OCTAVA REGIDORA; MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN, DÉCIMA REGIDORA; ANTONIO PACHECO VILLEDA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; FERNANDO DANIEL VILLARREAL, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y JORGE LUIS PORTILLO SALGADO, DÉCIMO TERCER REGIDOR. ASISTIDOS POR EL LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2018, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----

- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----



4.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. - - - -

4.1.- ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 14, 19 FRACCIONES I, II Y III, 22 Y 25 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 18 FRACCIÓN I, 50, 51, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 31 FRACCIÓN XXI, 114, 115, 117, 118 Y 119 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2016 - 2018. - - - -

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - -

En uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Lic. Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, pasara lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum legal para sesionar. - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL. - - - -

PRIMERO.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia; informando que se encontraban presentes la Presidenta Municipal Constitucional; el Síndico Municipal y once Regidores, certificándose en consecuencia la existencia de quórum legal para sesionar válidamente. - - - -



Asimismo, informó que se recibió oficio de la C. Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora, quien se disculpa por no poder asistir a la presente Sesión de Cabildo, por motivos de salud, anexando receta médica. - - - - -

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: - - - - -

2.- APERTURA DE LA SESIÓN. - - - - -

SEGUNDO.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a la apertura de la Sesión, por lo que en uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, en apego a lo dispuesto por el artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, manifestó: **Se abre la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, siendo las diecisiete horas con nueve minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis.** - - - - -

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: - - - - -

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

TERCERO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, la aprobación del orden del día; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; siendo aprobado por **unanimidad de votos a favor.** - - - - -



Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: - - - - -

4.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. - - - - -

CUARTO.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Lic. Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a los asuntos a tratar en la presente Sesión, por lo que procedía a presentar el siguiente asunto: - - - - -

4.1.- ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 14, 19 FRACCIONES I, II Y III, 22 Y 25 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 18 FRACCIÓN I, 50, 51, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 31 FRACCIÓN XXI, 114, 115, 117, 118 Y 119 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2016 - 2018. - - - - -

Asimismo, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo, los siguientes puntos de acuerdo. - - - - -

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 14, 19 FRACCIONES I, II Y III, 22 Y 25 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 18 FRACCIÓN I, 50, 51, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 31 FRACCIÓN XXI,



Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 31, 2016.)
"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

114, 115, 117, 118 Y 119 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2016 - 2018. -----

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

Acto seguido, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los presentes si tenían algún comentario en lo general. -----

En uso de la palabra, el C. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor, manifestó: Con su permiso Presidenta, compañeros Regidores, Síndico, para mí es claro que Atizapán de Zaragoza merece el mejor de los gobiernos día con día, para mí es claro que este Plan de Desarrollo plasma de manera completa las necesidades y también lo que este gobierno pretende llevar a cabo para beneficio de todos los habitantes, yo le solicito Presidenta en el ámbito de sus facultades monitorear de manera de verdad puntual, el hecho de que todos los que integran este gobierno se entreguen a su trabajo, a su labor, para todos los que estamos aquí, Atizapán es pasión y lo ha sido durante muchos años y pretendemos como Órgano Colegiado que este gobierno brille y no por nosotros los que lo integramos, que brille para la ciudadanía, para que ellos sean los beneficiados, no nosotros, finalmente nuestras familias viven aquí y queremos lo mejor para todos, es por eso que les solicito y convoco a todos mis compañeros de Cabildo que veamos, que monitoreemos este Plan que marca de manera enunciativa más no limitativa las acciones de gobierno, lo que usted Presidenta en campaña recibió como solicitud, como necesidad, como carencia y que en esta consulta ciudadana tuvo a bien confirmar, yo le solicito que se haga de esta manera, que trabaje toda la administración con ese esfuerzo, con esas ganas y quien no lo haga le dé la oportunidad a quien sí lo quiera hacer, llevamos tres meses de gobierno y hay muchas cosas que hacer, estoy seguro que con el esfuerzo de todos, el acompañamiento pero principalmente el estar llevando un seguimiento puntual a las acciones de gobierno, será como la ciudadanía podrá realmente verificar el avance, los compromisos y los resultados. Es cuanto, muchas gracias. -----

En uso de la palabra, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, mencionó: Así será Regidor, lo estaremos haciendo, existe ya un



programa en donde todos los Directores día con día nos están reportando sus actividades, reuniones vecinales, reuniones en sus oficinas, actividades administrativas, todos los días a mí me están llegando a través de mi teléfono con fotos de sus eventos y efectivamente, tiene toda la razón, estoy de acuerdo, quien no tenga ganas de venir a trabajar aquí con pasión, no sirve para estar aquí, por supuesto totalmente de acuerdo, gracias por su comentario. -----

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Se hace constar la asistencia del C. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor, a la presente Sesión de Cabildo, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, manifestó: Quiero hacer un comentario, como dice mi compañero Polo, Segundo Regidor, está bien su observación, nada más que yo quisiera abonar en lo siguiente, no es nada más responsabilidad de la Presidenta, sino de todos los Regidores que estamos aquí, el vigilar, está bien la recomendación, la petición, pero también nosotros tenemos que comprometernos en el mismo sentir, somos parte de un Cabildo, somos parte de una autoridad, somos parte de los que manejamos este municipio, la responsabilidad no es sólo de la Presidenta, es de todos y cada uno de nosotros, para eso tenemos Comisiones y creo también que dentro de esas Comisiones nosotros debemos de aportar, tener el cuidado con cada uno de los Regidores con los que trabajamos dentro de nuestra Comisión, es en ese sentido el comentario. Es cuanto. -----

En uso de la palabra, el C. Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor, manifestó: Yo creo que hoy se marca una parte de la historia de nuestro municipio, donde este Plan de Desarrollo Municipal que fue realizado por la gente experta en la materia y que nosotros como Ediles tenemos que entregar las cuentas, creo que no es de uno ni de otro, sino de este Cabildo Colegiado independientemente de los colores en ese sentido, pero finalmente nos une la pasión para servir a Atizapán de Zaragoza, fundamentalmente en ese Plan de Desarrollo Municipal sí tener la observancia de que efectivamente se cumplan todas las metas y todos los objetivos que se ha fijado esta administración al frente de nuestra Presidenta Municipal, Ana María Balderas Trejo, con la finalidad precisamente de ser el mejor gobierno de Atizapán de Zaragoza. -----



Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 31, 2016.)
"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Al respecto, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, mencionó: Gracias por el comentario que hace, se lo agradezco, hemos demostrado que a pesar de los colores nos hemos puesto de acuerdo en los Cabildos anteriores para beneficio del municipio. - - - - -

Acto seguido, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los presentes si tenían algún comentario en lo particular. No habiendo comentario alguno. - - - - -

En mérito a lo anterior, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Con fundamento en el Artículo 81 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, quienes estén a favor **en lo general**, de la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el período de gobierno 2016 – 2018, sírvanse manifestarlo de manera nominal. - - - - -

INTEGRANTE DEL CABILDO	SENTIDO DE SU VOTO
C. Ana María Balderas Trejo Presidenta Municipal Constitucional	A favor
C. Carlos Jesús Leyva Mora Síndico Municipal	A favor
C. Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina Primera Regidora	A favor
C. Leopoldo Corona Aguilar Segundo Regidor	A favor
C. David Ávalos González Cuarto Regidor	A favor
C. María Inés Saucedo Reséndiz Quinta Regidora	A favor
C. Francisco Rodolfo Solorza Luna Sexto Regidor	A favor
C. Elia Briceño Mendoza Séptima Regidora	A favor
C. María Luisa Gudiño Aguilar Octava Regidora	A favor
C. Carlos Alberto Rayo Sánchez Noveno Regidor	A favor
C. María Elvira Reyes Santillán Décima Regidora	A favor
C. Antonio Pacheco Villeda Décimo Primer Regidor	A favor
C. Fernando Danel Villarreal Décimo Segundo Regidor	A favor
C. Jorge Luis Portillo Salgado Décimo Tercer Regidor	A favor



Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 31, 2016.)
"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Como resultado de la votación nominal, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, hizo constar que **por unanimidad de votos a favor se aprueba en lo general, el Plan de Desarrollo Municipal para el período de gobierno 2016 - 2018.** -----

Acto seguido, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, quienes estén a favor **en lo particular**, del Plan de Desarrollo Municipal para el período de gobierno 2016 – 2018, sírvanse manifestarlo de manera nominal, obteniéndose la siguiente votación: -----

INTEGRANTE DEL CABILDO	SENTIDO DE SU VOTO
C. Ana María Balderas Trejo Presidenta Municipal Constitucional	A favor
C. Carlos Jesús Leyva Mora Síndico Municipal	A favor
C. Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina Primera Regidora	A favor
C. Leopoldo Corona Aguilar Segundo Regidor	A favor
C. David Ávalos González Cuarto Regidor	A favor
C. María Inés Saucedo Reséndiz Quinta Regidora	A favor
C. Francisco Rodolfo Solorza Luna Sexto Regidor	A favor
C. Elia Briceño Mendoza Séptima Regidora	A favor
C. María Luisa Gudiño Aguilar Octava Regidora	A favor
C. Carlos Alberto Rayo Sánchez Noveno Regidor	A favor
C. María Elvira Reyes Santillán Décima Regidora	A favor
C. Antonio Pacheco Villeda Décimo Primer Regidor	A favor
C. Fernando Danel Villarreal Décimo Segundo Regidor	A favor
C. Jorge Luis Portillo Salgado Décimo Tercer Regidor	A favor



Como resultado de la votación nominal, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, hizo constar que por **unanimidad de votos a favor se aprueba en lo general y en lo particular, el Plan de Desarrollo Municipal para el período de gobierno 2016 – 2018**, el cual correrá agregado al apéndice de la presente Acta, tomándose los siguientes: -----

----- **A C U E R D O S** -----

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 14, 19 FRACCIONES I, II Y III, 22 Y 25 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 18 FRACCIÓN I, 50, 51, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 31 FRACCIÓN XXI, 114, 115, 117, 118 Y 119 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2016 - 2018. -----

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

5.- CLAUSURA DE SESIÓN. -----

QUINTO.- En el desahogo del quinto punto del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: **Se levanta la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del período de gobierno 2016-2018, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis**, firmando los que en ella intervinieron así como el Secretario del H. Ayuntamiento, quien de conformidad con el artículo 91



fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta la presente Acta de Cabildo y la valida con su firma, como documento oficial emanado del Ayuntamiento. -----

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMERA REGIDORA**

**C. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR**



**FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 – 2018**

**C. DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTA REGIDORA**

**C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR**

**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMA REGIDORA**



**FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 – 2018**

**C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVA REGIDORA**

**C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMA REGIDORA**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**



**FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 – 2018**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**